



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

MARIA OLIVA GARRIDO CUERVO (1 de 1)
Secretaría
Firma: 30/10/2026
HASH: b0da7897a2a2fba571352f99419a75fb



ANUNCIO

LISTADOS DEFINITIVOS DE LAS PUNTUACIONES FINALES

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, EN PROPIEDAD, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA INTERVENCION, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (EXPTE 282/2025)

De conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el BOC número 90 de fecha 13/05/2025,(y rectificación publicada en el BOC número 142 de fecha lunes 14/07/2025) relativas a la convocatoria para cobertura, cobertura, en propiedad, como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo, adscrito a la intervención, encuadrada en la escala de administración general, se hace público que tras haberse publicado el anuncio de los resultados provisionales del proceso el día 14 de octubre de 2026 y transcurrido el plazo de alegaciones sin haberse presentado ninguna se elevan a definitivos los mismos conforme consta en el acta del Tribunal Calificador de fecha 106/10/2026 y son los siguientes

1.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL TERCER EXAMEN OPOSICION CELEBRADO EL DIA 16/12/2025

Nº	DNI ANONIMIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	***9449**	ESPINOSA MALE, ELENA	9,68
2	***1324**	ROMANO RODRIGUEZ, NOEMI	NO PRESENTADO A LA LECTURA

2.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS TOTALES DE LA OPOSICIÓN

Nº	DNI ANONIMIZADO	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1er EXAMEN	NOTA 2º EXAMEN	NOTA 3er EXAMEN	TOTALES PROVISIONALES
1	***9449**	ESPINOSA MALE, ELENA	8,35	6,75	9,68	8,26
2	***1324**	ROMANO RODRIGUEZ, NOEMI	7,65	9,00	NO LECTURA	NO APTO

3. –PROPUESTA DEFITIVA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA

A favor de ELENA ESPINOSA MALE, con NIF ***9449** al resultar ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.





AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

4.- PUBLICACION ANUNCIO Y ELEVACION DE PROPUESTA A LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en la base 12ª de la convocatoria, se procede a publicar el anuncio con dichos resultados en el tablón de edictos de la Corporación, físico y electrónico (y a efectos informativos en la página web municipal), elevando la propuesta definitiva a la presidencia de la Corporación para que proceda al nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto

5.-PLAZO DEL ASPIRANTE PROPUESTO

-El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria , y en particular la que se especifica a continuación:

- a) Original o copia compulsada del DNI o documento identificativo válido en España, o en su caso permiso de residencia, en los términos del art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Original o copia compulsada de la titulación exigida
- c) Fotocopia del número de la seguridad social.
- d) Cuenta bancaria con IBAN.
- e) Declaración responsable de capacidad funcional para el normal ejercicio de la función
- f) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, en el caso de no haberlo acreditado anteriormente, mediante certificación de los órganos competentes de la Administración del Estado, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente. Deberá acreditar la compatibilidad de la minusvalía con las funciones propias de la plaza de conformidad con lo dispuesto en las bases.
- g) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica para ocupar la plaza correspondiente conforme a la normativa vigente.
- i) Certificado médico acreditativo del estado de salud expedido por un médico de familia de atención primaria del sistema nacional de salud o bien por un centro privado de reconocimientos médicos.

Lo que se hace publico a los efectos acordados por el Tribunal , en Pesues, Val de San Vicente a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Maria Oliva Garrido Cuervo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

